

DESTACADOS DE LA SEMANA

- Esta semana¹ se cumplieron cuatro meses desde el inicio del trabajo de la Convención Constitucional ("CC" o "Convención"). Durante esta semana, el Pleno de la CC aprobó su cronograma de trabajo. En particular, se establecieron 3 etapas: (1) etapa de instalación y participación popular; (2) etapa de deliberación y votaciones; y, (3) etapa de armonización. Como señalamos en la [edición anterior](#), el cronograma fue construido incorporando desde ya la prórroga de 3 meses que contempla la Constitución para el trabajo de la Convención.
- Respecto de las audiencias públicas, que constituyen un canal para que la ciudadanía participe en la CC, hacemos presente que en la página web institucional de la CC, ya se encuentran disponibles la mayoría de los links o enlaces, por comisión temática, con los formularios correspondientes a las solicitudes de audiencias públicas. Los enlaces para inscribirse y poder ser oído en las respectivas comisiones y los plazos en los que estarán disponibles y en que se recibirán audiencias públicas se incluyen en esta edición en el apartado "¿Qué es lo que viene?".
- Asimismo, conforme a lo acordado en la CC, desde el 8 de noviembre de 2021 y hasta el día 6 de enero de 2022 podrán presentarse iniciativas populares de normas constitucionales. En principio, dentro de la siguiente semana, se habilitará una plataforma en la página web institucional de la CC para que estas iniciativas puedan ser ingresadas. Estas normas requerirán el patrocinio de 15.000 firmas para que puedan ser conocidas por la CC, las que serán recolectadas a través de dicha plataforma.
- En el marco del grave hecho de violencia sucedido esta semana en la provincia de Arauco, y que actualmente está siendo investigado, la presidenta de la CC, Elisa Loncón, señaló: "Queremos repudiar enérgicamente esa política racista, violenta del Estado y del Gobierno, que está afectando nuestras comunidades". A ello se sumó una declaración que los convencionales constituyentes de escaños reservados hicieron llegar a La Moneda. Sobre la materia, no sólo llama la atención lo precipitadas de las declaraciones, considerando que se trata de un suceso en investigación, sino, además, la falta de condena a todo hecho de violencia, sin importar quién la ejerce y con qué fines.

¹ Esta edición incluye lo sucedido en la Convención Constitucional desde la sesión del lunes 25 de octubre hasta el día jueves 28 de octubre (inclusive).

¿QUÉ PASÓ ESTA SEMANA?

1. COMISIÓN SOBRE SISTEMA POLÍTICO

Durante la semana, la Comisión de Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral, recibió diversos expositores de la sociedad civil. Entre ellos, fueron los académicos Arturo Fontaine, Claudio Fuentes, Tomás Jordán, Daniel Mansuy y Sebastián Soto. En términos generales, las presentaciones estuvieron orientadas principalmente a ilustrar a los convencionales sobre las características, ventajas y desventajas de los diversos sistemas de gobierno y cuál, a su juicio, se ajustaría mejor a la realidad y tradición del país. También se abordó el carácter unicameral o bicameral del Congreso y el rol del Poder Legislativo.

Respecto de las intervenciones, siendo todas en general muy sustantivas, destacamos la de Arturo Fontaine, quien señaló ser partidario de mantener en Chile el sistema presidencial, sugiriendo algunos ajustes y cambios para lograr mejores niveles de gobernabilidad y orientándose hacia gobiernos con mayorías parlamentarias, en contraposición con el sistema parlamentario y semipresidencial. El expositor, que ha desarrollado latamente esta materia en su último ensayo "La pregunta por el régimen político. Conversaciones chilenas"² relató que, habiendo sido partidario de los regímenes parlamentarios, su visión actual ha mutado sobre la base de diversas consideraciones que hizo presente. Destacó las diferencias que tiene Chile con las naciones en las que estos regímenes parlamentarios están instalados; hizo presente que esos regímenes también presentaban diversas dificultades que no deben despreciarse en naciones como la nuestra, aún en vías de desarrollo; se refirió a los equilibrios de poder y a las poderosas facultades de los jefes de gobierno en esos regímenes (haciéndose cargo de los argumentos de quienes exponen que en Chile habría un hiper presidencialismo) y relevó la tradición chilena bajo la cual el jefe de gobierno (no sólo de Estado) es elegido por la ciudadanía y no por el Parlamento, como ocurre en esos regímenes. Para Fontaine esta cuestión es crucial: "no despojar al pueblo del derecho a elegir a sus gobernantes, un derecho que se confunde con la idea misma de democracia". Asimismo, se refirió a los problemas de cohabitación en los regímenes semi-presidenciales (Jefe de Estado y de Gobierno con tendencias políticas diversas). Dentro de las propuestas más novedosas que planteó a la CC se encuentra la idea de que la elección de los parlamentarios sea realizada en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, de manera que los electores puedan hacerse una idea del panorama venidero y generar un escenario propicio para tener gobiernos de mayoría.

² Fondo de Cultura Económica, 2021.

2. COMISIÓN SOBRE PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES

Esta semana, en la comisión de Principios Constitucionales, Democracia, Nacionalidad y Ciudadanía se acordó que se abordarán los temas de esta instancia en el siguiente orden: 1) Principios constitucionales; integración del derecho internacional; 2) Democracia (directa, participación popular); 3) Nacionalidad y ciudadanía; Preámbulo.

La comisión también acordó que los criterios para elegir las localidades en las que van a sesionar fuera del ex Congreso Nacional son: descentralización, plurinacionalidad, zonas pobladas, ruralidad, coordinar con otras comisiones, claridad en objetivos del viaje, reunión con comunidades históricamente excluidas, descentralizar Región Metropolitana, zonas de sacrificio y criterio socioeconómico. Asimismo, se determinó que, para la semana de sesiones en la región del Biobío, se visitará Curanilahue. Es necesario destacar que, en votación dividida (12-5) se rechazó la idea de que en el formulario de inscripción a las audiencias públicas se sugiriera a los niños comunicar a los padres o adultos responsables su intención a exponer a la comisión.

3. COMISIÓN SOBRE FORMA DE ESTADO Y DESCENTRALIZACIÓN

Esta semana, la comisión estuvo abocada a recibir exposiciones de expertos invitados directamente por la Coordinación de la comisión, previa propuesta de los convencionales. Entre ellas, destacó la exposición de la Fundación Chile Descentralizado, que presentó una propuesta constitucional al efecto, con articulado, y en la cual participaron más de 20 profesionales. Dicha ONG propone un Estado "unitario, política, administrativa y fiscalmente descentralizado". A raíz de las primeras exposiciones e incipiente debate puede vislumbrarse que la discusión, al menos en cuanto a la forma de Estado, estará entre si se consagrará un Estado unitario descentralizado o un Estado regional.

Asimismo, también expusieron esta semana en esta comisión, entre otros Ignacio Irrázaval, Director del Centro de Políticas Públicas de la PU, Carolina Salas, abogada y Doctora en Derecho Constitucional y Guillermo Pérez, Investigador del Instituto de Estudios de la Sociedad, miembro Chile Descentralizado.

Adicionalmente, se aprobó la propuesta de despliegue territorial de la Coordinación para sesionar la próxima semana -martes 9 y jueves 11 de noviembre- en las regiones de Valparaíso y de O'Higgins, respectivamente. En dichas ocasiones comenzarán a recibirse las audiencias públicas -cuyo formulario de inscripción se publicó esta semana y está disponible en la página web hasta el 22 de noviembre (el enlace también se incluye en la sección final de esta edición)-, priorizando aquellas audiencias que provengan de habitantes de dichas regiones.

4. COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES

Esta semana, la Comisión de Derechos Fundamentales definió temas administrativos. Fueron discutidas y aprobadas las normas de "Buen Funcionamiento" propuestas por la Coordinación de la Comisión, entre las que destacan la limitación del tiempo de las intervenciones de los

constituyentes a 3 minutos, sin tope en la cantidad de intervenciones; la espera de 15 minutos desde la hora de la citación de la sesión para darla por fracasada a falta de quorum; y la fijación del inicio de las audiencias públicas para el día 8 de noviembre.

Así también se determinó el contenido del formulario provisorio de inscripción a las audiencias públicas, el plazo para ello y la metodología en que deberán desarrollarse dichas audiencias. El formulario de inscripción deberá incluir, además de los elementos comunes de individualización de los solicitantes -tales como nombre, RUT, correo electrónico, etc.-, la declaración del sistema de financiamiento en el caso de ser organizaciones, así como la identificación de quiénes integran su directorio, a propuesta del convencional Benito Baranda. Además, cada expositor deberá señalar el tema sobre el cual expondrá, dividiéndolos entre derechos fundamentales en general -que incluye, entre otros, las discusiones sobre la titularidad de los derechos, sus límites, fines y mecanismos de garantía- y derechos fundamentales en particular -que incluye derechos civiles, sociales, de colectivos, libertades, etc.-. Además, se incluyeron recomendaciones de paridad de género en caso de ser dos los expositores. El plazo de inscripción a las audiencias es desde el jueves 4 al viernes 12 de noviembre hasta las 23:59 horas, a través del formulario disponible en la página institucional de la Convención y que también se señala al final de este documento.

Se aprobó por unanimidad una propuesta de cronograma de trabajo interno de la Comisión, basada en la proposición del convencional Patricio Fernández (Lista del Apruebo) y complementada con iniciativas de los distintos colectivos. Según ella, el debate se desarrollará en dos etapas, cada una organizada en cuatro bloques temáticos que serán abordados en forma sucesiva. La primera etapa será la de instalación y participación popular, en la que se recibirán audiencias públicas e iniciativas constitucionales, que se extenderá desde el 8 de noviembre de 2021 al 7 de enero de 2022. Los bloques temáticos, por su parte, versarán, a grandes rasgos, sobre lo siguiente: (1) definiciones generales sobre derechos fundamentales; (2) derechos sociales y de reparación; (3) libertades y derechos clásicos; y, (4) derechos de colectivos. La segunda etapa será de detalle sobre las normas constitucionales y votación, y se encontrará dividida en los mismos bloques temáticos. Esta etapa se extenderá entre el 17 de enero y el 1 de abril de 2022. Respecto de cada uno de los cuatro bloques temáticos discutidos en la Comisión se levantará un informe, que será sometido a la deliberación del pleno de la Convención.

5. COMISIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE, DERECHOS DE LA NATURALEZA, BIENES NATURALES COMUNES Y MODELO ECONÓMICO

Esta semana la comisión recibió a los primeros expertos invitados por la instancia. Se escucharon las presentaciones de Liliana Galdámez y Cristián Frené, de la Red de Constitucionalismo Ecológico, quienes plantearon que la economía chilena debiese estar determinada por la geografía, con participación y ordenanzas locales, priorizando los recursos naturales, ya que, en el aprovechamiento de éstos, se debe resguardar el ecosistema.

Por su parte, Sebastián Salazar, del Grupo de Académicos por una Constitución Económica, planteó que, a partir de las distintas corrientes ideológicas económicas, surgen ciertas

premisas que forman la actual Constitución, como la privatización y mercantilización a costa de lo público, donde expresa que el principio de subsidiariedad está radicalizado; pretensión de neutralidad del Estado en el sentido de no intervenir en la economía, entre otros. Expresó que esto crea ciertas dificultades que se resuelven con "asignar un nuevo rol al Estado en la conducción de la economía, compatible con un modelo de desarrollo económico justo, inclusivo y sostenible; redefinir la libertad económica o libertad de empresa bajo un nuevo encuadre político y normativo que revalorice el rol público en la prestación de los derechos sociales", entre otras.

Jorge Femenías, del Centro de Políticas Públicas UC, propuso incorporar en la nueva Constitución un deber general del Estado de protección del medio ambiente, el concepto de desarrollo sostenible y el cuidado y protección del medio ambiente como deber de todos los habitantes. Además, respecto al recurso de protección, señaló que el nuevo texto constitucional podría precisar y acotar la legitimación activa del recurso. Durante las preguntas, los convencionales Carolina Sepúlveda y Jorge Abarca criticaron la visión antropocéntrica de la exposición, ya que son partidarios que la nueva Constitución contemple al medio ambiente como sujeto de derechos. Frente a esto, Femenías argumentó que el derecho es un sistema cerrado de conceptos, donde sujeto de derechos es una categoría jurídica que no puede ser otorgada a algo que no sea un ser humano, ya que esencialmente, no solo debe ejercer derechos, sino también contraer obligaciones y deberes. En el mismo sentido, expresa que la cosmovisión de los pueblos indígenas, la que ha influido en el concepto del medio ambiente como sujeto de derechos, es una cosmovisión que no es idéntica al mundo occidental, donde se creó el concepto de sujeto de derechos, precisando que las leyes de la naturaleza son ajenas a las leyes jurídicas o al sistema jurídico.

Libertad y Desarrollo también fue invitado a exponer. En la instancia, lo hicieron Tomás Flores, Economista Senior y Pilar Hazbun, Coordinadora del Programa Legislativo. Los principales ejes de la presentación fueron régimen público económico y política fiscal, medio ambiente y recursos naturales: agua y minería. Sobre el régimen público económico, Tomás Flores señaló que "la Constitución da el marco en el cual se puede desarrollar la actividad económica privada que permite una mayor tasa de creación de nuevas empresas con productos innovadores, lo cual atrae inversiones y genera nuevos empleos, con la consiguiente creación de nueva riqueza y bienestar de la población en general". Recalcó la importancia del derecho de propiedad, la libertad para emprender, la iniciativa exclusiva presidencial y la autonomía del Banco Central, entre otras cosas. Por su parte, Pilar Hazbun se refirió a la regulación del medio ambiente y los recursos naturales en la nueva Constitución, enfatizando en la incorporación del desarrollo sostenible como principio inspirador y ordenador, buscando equilibrar la protección del medio ambiente con el desarrollo económico y social. Respecto a los recursos naturales, realizó un diagnóstico de los avances logrados en la materia bajo el marco regulatorio vigente y la importancia de mantener ciertos aspectos que han sido fundamentales en aras de la certeza jurídica.

Asimismo, también presentaron esta semana en esta comisión, entre otros, Rene Cortázar (CIEPLAN), el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (Lucio Cuenca y Karen Ardiles), la Sociedad Civil por la Acción Climática (Pamela Poo), y el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Chile (Francisco Corral).

6. COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE JUSTICIA

La Comisión sobre Sistema de Justicia, Órganos Autónomos de Control y Reforma Constitucional, definió que, durante las primeras semanas de funcionamiento, la temática a tratar será sobre los sistemas de justicia y marco general del Poder Judicial, pluralismo jurídico y sistemas propios indígenas. La elección de dicha temática se realiza en razón de mantener la coherencia con las demás comisiones que funcionan al interior de la CC. En otras palabras, se optó por una temática autónoma, es decir, que no tuviera relación con alguna otra materia de otra comisión, con el objeto de evitar la duplicidad de trabajo.

Al respecto, se escucharon 18 exposiciones, abordando temáticas tales como: paridad en el nombramiento judicial, autonomía judicial de los pueblos indígenas, principios que deben inspirar la función jurisdiccional, entre otros. Entre los expositores asistieron José Francisco García, en representación de la PUC; Manuel Núñez, en representación de la PUCV; Carola Rivas, en representación de la Asociación de Magistradas y Jorge Barrera, de la Fundación Jaime Guzmán.

Por otro lado, se aprobó el formulario de audiencia públicas. De esta manera, se estableció que dicho formulario estará disponible desde el día 4 al 10 de noviembre en la página web de la Convención. En este contexto, aquellos que quieran concurrir a la comisión deberán completar el referido formulario. Por su parte, cabe mencionar que los períodos de inscripción serán sucesivos, es decir, éste no será el único período de inscripción. El detalle sobre el formulario de inscripción se incluye en la sección final de este documento.

Adicionalmente, y pese al avance en materia de audiencias públicas, queda pendiente a nivel de comisión, establecer un cronograma de trabajo concreto, proveer un espacio de participación popular y determinar, a lo menos, una sesión de trabajo en cada una de las macrozonas del país.

7. COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE CONOCIMIENTO, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ARTES Y PATRIMONIO

Esta semana, la Comisión sobre Conocimientos, Culturas, Ciencia, Tecnología, Artes y Patrimonio debatió sobre las proposiciones de la Coordinación referida a las características, metodologías y formalidades de las audiencias públicas. Además, acordó recibir las primeras exposiciones durante la semana entrante. Serán convocados representantes de UNESCO, de Fundación de Derechos Digitales, Fundación Senderos de Chile, Observatorio de Políticas Culturales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, entre otras instituciones y personas naturales.

8. NUEVO COLECTIVO “INDEPENDIENTES RN-EVOPOLI”

El miércoles se presentó a la CC, por convencionales de Renovación Nacional, Evópoli e independientes, un comunicado en el cual señalaban haber ingresado formalmente su denominación “Independientes, RN – Evópoli” a la Secretaría de la CC. Los integrantes del conglomerado son: Bárbara Rebolledo, Cristián Monckeberg, María Angélica Tepper, Luis Mayol, Geoconda Navarrete, Manuel José Ossandón, Paulina Veloso, Luciano Silva, Patricia

Labra, Hernán Larrain, Bernardo Fontaine, Bernardo de la Maza, Roberto Vega, Álvaro Jofré, Ruggero Cozzi y Raúl Celis.

Más allá de legítimas afinidades políticas entre los integrantes de los diversos colectivos de Vamos por Chile, la distribución de los convencionales en diferentes listas les permite hacer uso de la palabra de forma más frecuente en la CC puesto que, dentro de los criterios que se utilizan para otorgamiento, está precisamente que se trate de convencionales constituyentes pertenecientes a conglomerados diferentes, de forma de poder garantizar una mayor representación política.

9. APROBACION DEL CRONOGRAMA GENERAL DE LA CONVENCION

Por 124 votos a favor, la CC aprobó el cronograma general de la Convención. Dicho cronograma contempla un trabajo de 12 meses, como base, dejando como margen 6 días hábiles frente a eventualidades que pudiesen ocurrir. Por otro lado, establece que las iniciativas populares de norma constitucional podrán presentarse a partir del 8 de noviembre, contando desde ahí los 60 días que establece el reglamento. Otro aspecto importante sobre el cronograma aprobado por el Pleno tiene que ver con el establecimiento de "etapas" del proceso constitucional. De acuerdo a lo que señaló Rodrigo Bermúdez (secretario técnico) en la jornada del miércoles, las etapas fueron establecidas en atención a los objetivos que debe ir cumpliendo la CC a medida que avanza el proceso.

10. INTEGRACION Y SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACION POPULAR

En la sesión del Pleno que tuvo lugar el miércoles se dio cuenta de la integración final de la Comisión de Participación Popular, la que, en cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de Mecanismos, Orgánica y Metodologías de Participación y Educación Popular Constituyente, se integrará de la siguiente manera:

1 integrante de la Mesa Directiva	Elisa Giustinianovich (MSC) ³
2 integrantes de escaños reservados⁴	Eric Chinga (PPOO)
11 convencionales (no pertenecientes a escaños reservados)	<ol style="list-style-type: none">1. Carolina Vilches (MSC)2. Elsa Labraña (PC)3. Tatiana Urrutia (FA)4. Geoconda Navarrete (IND – RN – Evop)

³ CS: Colectivo Socialista; PPOO: Pueblos Originarios; ChU: Chile Unido; LA: Lista del Apruebo; ChD: Chile Digno; PC: Pueblo Constituyente; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; INN: Independientes No Neutrales; MSC: Movimientos Sociales Constituyentes; CA: Colectivo del Apruebo.

⁴ Se hizo un primer llamado el día jueves 25 de octubre para integrar los espacios de escaños reservados de la Comisión de Participación Popular. Considerando que en dicho llamado no se recibió postulación alguna, se hizo un segundo llamado hasta el día 2 de noviembre, donde sólo se recibió la postulación del convencional Eric Chinga.

		<ol style="list-style-type: none"> 5. Cristián Monckeberg (IND – RN – Evop) 6. Felipe Mena (ChU) 7. Tania Madriaga (IND) 8. Paulina Valenzuela (INN) 9. Trinidad Castillo (CS) 10. Giovanna Grandón (PC) 11. Dayana González (PC)
<p>1 representante titular y 1 representante suplente de cada una de las comisiones temáticas.</p>	<p>Comisión sobre Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Francisca Arauna (PC), titular 2. Raúl Celis (IND – RN – Evop), suplente
	<p>Comisión sobre Principios Constitucionales, Democracia, Nacionalidad y Ciudadanía</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Jorge Baradit (CS), titular 2. Lisette Vergara (PC), suplente
	<p>Comisión de Forma de Estado, Ordenamiento, Autonomía, Descentralización, Equidad, Justicia Territorial, Gobiernos Locales y Organización Fiscal</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bastián Labbé (MSC), titular 2. Yarela Gómez (FA), suplente
	<p>Comisión sobre Derechos Fundamentales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valentina Miranda (ChD), titular 2. Adriana Cancino (CS), suplente
	<p>Comisión sobre Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Carolina Sepúlveda (INN), titular 2. Isabel Godoy (PPOO), suplente
	<p>Comisión sobre Sistemas de Justicia, Órganos Autónomos de Control y Reforma Constitucional</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tomás Laibe (CS), titular 2. Carol Bown (ChU), suplente
	<p>Comisión sobre Sistemas de Conocimientos, Culturas, Ciencia, Tecnología, Artes y Patrimonios</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Carolina Videla (ChD), titular 2. Miguel Ángel Botto (CA), suplente

El miércoles se realizó la sesión constitutiva de la Comisión de Participación Popular. Recordemos que el objeto de este organismo será estar a cargo de la dirección y supervisión del diseño e implementación de los mecanismos y metodologías de participación popular y del programa de educación popular constituyente. En este sentido, en la sesión de esta semana se determinó que la comisión sesionará los días lunes y eligió como coordinadores a Bastián Labbé y a Paulina Valenzuela, coordinación que se determinó que no sería rotativa, sino que permanecerá durante todo el funcionamiento de la CC.

¿POR QUÉ ES RELEVANTE?

1. APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA

Si bien la aprobación del cronograma de la CC constituye un hito en el proceso constituyente, hay ciertos aspectos que resultan preocupantes, los que detallamos a continuación:

1. **“Eventual” Plebiscito Dirimente:** de acuerdo a lo señalado en el cronograma aprobado por la Convención, el día 29 de mayo se realizaría el plebiscito dirimente que definiría el destino de aquellas normas constitucionales que en segunda votación no hubieren obtenido el quorum de aprobación de 2/3, pero que hayan alcanzado en dicha votación un quorum de 3/5 de los convencionales en ejercicio. Conforme al Reglamento del caso aprobado, la Mesa Directiva, con la colaboración de la Secretaría Técnica de Participación Popular, consolidará el listado de propuestas de normas constitucionales que se encuentren en este escenario, y se someterá a votación del Pleno el que lo deberá aprobar por mayoría absoluta. Más allá que se utilice el calificativo de “eventual” en el cronograma, no es ajustado a derecho contemplarlo pues se trata de un hecho incierto cuya realización no depende de la voluntad de la Convención. Para que se materialice, a lo menos, supone la aprobación, por parte del Congreso Nacional, de una reforma constitucional, por 2/3 de sus miembros en ejercicio, la que debe ser iniciada por el Presidente de la República (porque implica gasto fiscal), y demás modificaciones normativas pertinentes.
2. **Utilización de la prórroga:** el artículo 137 de la Constitución señala que la CC deberá cumplir con su mandato en el plazo de 9 meses y, en caso de ser necesario, el presidente de la Convención o 1/3 de los convencionales podrán solicitar una prórroga de 3 meses. Dicha prórroga, de acuerdo a lo que señala la norma, sólo podrá solicitarse en el plazo de 15 días antes o 5 días después de cumplirse el plazo inicial de 9 meses. En este sentido, la planificación inicial de la Convención hace caso omiso de la referida norma, considerando, de plano, los 12 meses, dejando tan sólo 6 días hábiles de margen.
3. **Recepción de las Iniciativas Populares de Norma:** el cronograma aprobado por la CC establece como fecha de inicio de recepción de las iniciativas populares de norma el día 8 de noviembre del año en curso y finaliza el 6 de enero del 2022. Sin perjuicio de lo anterior, resulta preocupante que a tan sólo a 3 días de que comience a correr el plazo para la presentación de estas iniciativas, aún no están habilitadas las plataformas necesarias para poder dar cumplimiento a este mecanismo de participación popular.

VOCES DE LA SEMANA

1. ELISA LONCÓN: LA CAUSA MAPUCHE, LAS CAUSAS IDENTITARIAS Y LA VIOLENCIA

Producto de los hechos ocurridos en la provincia de Arauco, la presidenta de la Convención manifestó el mismo día lo siguiente: *"Queremos repudiar enérgicamente esa política racista, violenta del Estado y del Gobierno que está afectando a nuestras comunidades ... la CC está trabajando en función de instalar la plurinacionalidad, donde se respeten los derechos de las naciones originarias, la legítima defensa del territorio, de las tierras, de la autonomía y de la autodeterminación"*.

Más allá que no compete a la Convención ni a sus integrantes referirse a temas de la contingencia nacional, llama la atención de estos dichos lo siguiente: (i) que la Convención y donde máximas autoridades son selectivas para referirse a hechos de pública notoriedad y en que hay violencia involucrada. Por un lado, han apoyado y exigido el avance del proyecto de ley de indulto general y hacen minutos de silencio por víctimas del pueblo mapuche, y por el otro, niegan referirse a las víctimas de la delincuencia y violencia tras el estallido de octubre de 2019 y a las víctimas de los atentados violentos que se sufren frecuentemente en la provincia de Arauco, sean o no mapuches; (ii) su carácter precipitado, en que la presidenta de una instancia tan relevante como la CC emite un juicio político sobre sucesos que están siendo investigados, condenando a una de las partes involucradas sin contar con la necesaria información del caso; y (iii) la falta de imparcialidad en sus palabras. La condena a la violencia que parece desprenderse de las mismas -llama la atención, en todo caso, que se refiera a política violenta del Estado- sería sólo contra aquella que es eventualmente ejercida en contra de unos, pero no de otros, revelando un carácter identitario en su condena a la violencia, cuando debiese ser tajante al manifestarse en contra de la violencia en general, independiente de quien provenga.

2. DECLARACIÓN DE ESCAÑOS RESERVADOS AL PRESIDENTE PIÑERA

Con fecha 4 de noviembre, los 17 escaños reservados de pueblos originarios manifestaron, a través de una carta dirigida al Presidente de la República, que rechazan categóricamente el estado de emergencia constitucional en el territorio histórico mapuche. En esta línea, como agrupación agregaron que "exigimos que desista del requerimiento efectuado al Congreso Nacional en orden a autorizar la prórroga del estado de excepción constitucional decretado. El actual escenario sociopolítico del país, representado en la Convención Constitucional, es una oportunidad histórica para construir mecanismos de diálogo político entre los diversos pueblos que habitamos este país".

Por último, finalizaron exigiendo fin al estado de emergencia, al cese de la violencia y la militarización (nuevamente llama la atención el uso "cese de violencia" -del Estado- omitiendo referirse al legítimo uso de la fuerza por parte de éste). Resulta preocupante que miembros de la CC utilicen a dicho órgano para realizar declaraciones que poco y nada tienen que ver con el trabajo que debe realizar la Convención y la falta de imparcialidad en la condena a la violencia.

¿QUÉ ES LO QUE VIENE?

1. AUDIENCIAS POR COMISIÓN TEMÁTICA

Comisión	Audiencias Públicas	Exposiciones	Observaciones
Sistema Político			<p>Esta semana tuvo lugar un primer periodo de audiencias públicas para lo cual la comisión puso a disposición un formulario específico. Ese primer periodo de inscripciones ya se encuentra cerrado.</p> <p>No obstante, la coordinación de esta comisión señaló que se habilitará un nuevo periodo de audiencias y formulario al efecto, el que se informará cuando se encuentre disponible en los canales oficiales de la Convención Constitucional.</p>
Principios Constitucionales	Convocatoria: desde el 5 de nov. hasta el 12 de nov. a las 18:00	9 de nov. ⁵	<p>Enlace disponible en la página web de la Convención: https://www.chileconvencion.cl/comision-sobre-principios-constitucionales/</p>
	Inicio de audiencias queda sujeto al cronograma de la comisión		
Forma de Estado	Convocatoria: desde el 3 nov. hasta el 22 de nov. (plazo para llenar formulario de audiencias públicas)		<p>Formulario habilitado en la página oficial de la Convención Constitucional:</p> <p>https://www.chileconvencion.cl/comision-de-forma-de-estado/</p>

⁵ La comisión acordó convocar a los siguientes expertos para la semana entrante: Marisol Peña, Alberto Acosta, Sonia Montesinos, Silvia Silva y Erick Campos, Camila Vergara y Valentina Durán.

	Inicio de audiencias públicas: 9 de nov.		Esta comisión sesionará frecuentemente en diversas regiones, y en dichos casos se priorizará aquellas solicitudes que provengan de las regiones en que sesionen.
Derechos Fundamentales	Convocatoria: desde el 4 de nov. hasta el 12 de nov. (plazo para llenar el formulario de audiencias públicas)		Formulario habilitado en la página de la Convención: https://www.chileconvencion.cl/comision-sobre-derechos-fundamentales/
	Inicio de audiencias: 8 de nov.		
Medio Ambiente	Convocatoria: Desde el 3 de nov. hasta el 10 de nov.	3 al 5 de nov.	Formulario de Google habilitado al efecto en la página de la Convención: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfTec6MSbIDiCtTBoykc0Ncd4lVga2j0BLEpHR-6yZDEUliuQ/viewform
	Inicio de las audiencias queda sujeto al cronograma de la comisión. Se informará en su oportunidad.		
Sistemas de Justicia	Convocatoria: 4 de nov. al 10 de nov.	2 al 5 de nov.	Formulario habilitado en la página de la Convención: https://www.chileconvencion.cl/comision-sobre-sistemas-de-justicia/
	Inicio de las audiencias: 9 nov.		
Sistemas de Conocimientos	Convocatoria hasta el 14 de nov.	4 de nov. la comisión inicia un período de audiencias para recibir expertos convocados por la propia comisión.	Formulario habilitado en la página de la Convención: https://www.chileconvencion.cl/comision-sobre-sistemas-de-conocimiento/
	Inicio de las audiencias queda sujeto al cronograma de la comisión. Se informará en su oportunidad.		

2. FECHAS RELAVANTES A CONSIDERAR SEGÚN EL CRONOGRAMA APROBADO

El Cronograma General considera un trabajo paralelo entre comisiones y presentación de informes y votaciones en el Pleno, para las cuales se consideran 21 sesiones en que las

comisiones puedan ir haciendo sus presentaciones ante dicha instancia, de acuerdo a cómo vayan avanzando cada una de ellas. Asimismo, en atención al avance de las votaciones, se consideran de forma adicional 7 sesiones de Plenos (eventuales) de votación en días viernes en que se realice la votación de las propuestas de normas constitucionales que no se hayan alcanzado a votar dentro de esa misma semana.

Como decíamos, la propuesta fue construida pensando en la utilización de todo el plazo de funcionamiento de la Convención Constitucional, esto es, hasta el 5 de julio de 2022⁶. En este contexto, resaltan como fechas relevantes a tener en cuenta, las siguientes:

ETAPA	ACONTECIMIENTO	FECHA
Etapa de instalación y participación popular	Inicio del periodo de recepción de iniciativas constitucionales	8 de noviembre de 2021
	Inicio de la deliberación interna de los pueblos originarios (consulta indígena)	6 de diciembre de 2021
	Primera rotación de la Mesa Directiva	4 de enero de 2022
	Vencimiento del plazo para presentar iniciativas populares	6 de enero de 2022
	Vencimiento del plazo para la recolección de firmas de iniciativas populares	1 de febrero de 2022
Etapa de deliberación y votaciones	Inicio de presentación de informes, deliberación y/o votaciones en el Pleno	7 de febrero de 2022
	Inicio del proceso de sistematización del proceso de participación y consulta indígena	7 de febrero de 2022
	Inicio de la elaboración de informes de normas y propuestas normativas emanadas de la participación y consulta indígena	7 de marzo de 2022
	Inicio de la devolución de los resultados de la consulta y participación a los pueblos indígenas	11 de abril de 2022
	Votaciones rezagadas o votación de normas que van a la papeleta del plebiscito dirimente	20, 21 y 22 de abril de 2022
Etapa de armonización	Mesa Directiva entrega la propuesta de Constitución	27 de abril de 2022
	Constitución de la Comisión de Armonización	28 de abril de 2022
	Eventual plebiscito dirimente	28 de mayo de 2022
	Término del plazo de la Convención Constitucional, incluida la prórroga	5 de julio de 2022

⁶ Llama la atención esta fecha final. Aun cuando la prórroga de 3 meses se cuente desde el día siguiente al vencimiento de los primeros 9 meses y eso lleve a concluir que el día final de trabajo de la CC, es el 5 de julio de 2022 esa fecha supera el año total en la que ella debe funcionar, por un día.

3. MODIFICACIÓN DE LAS SEMANAS TERRITORIALES

Conforme a la votación del Cronograma General de la CC, las denominadas semanas territoriales experimentaron cambios en sus fechas. De esta forma, el calendario quedó de la siguiente manera:

MES	DÍA
Noviembre 2021	Lunes 15 a viernes 19
Diciembre 2021	Lunes 13 a viernes 17
Enero 2022	Lunes 10 a viernes 14
Febrero 2022	Lunes 31 de enero a viernes 4 de febrero
Marzo 2022	Lunes 7 a viernes 11
Abril 2022	Lunes 4 a viernes 8
Mayo 2022	Lunes 2 a viernes 6
Junio 2022	Lunes 30 de junio a viernes 3 de julio